

**PROPUESTA DE GESTION**  
**Del Ciudadano Francisco Asís Yepez**  
**CANDIDATO A LA CONCEJALÍA DE LA CÁMARA MUNICIPAL**  
**PADRE PEDRO CHIEN**  
**El Palmar – Estado Bolívar**

**VISIÓN:**

Trabajar en funcionamiento de legislar en la materia que garantice el progreso idóneo del ciudadano Palmarense y una eficaz gestión Municipal.

**MISIÓN:**

Ser reconocido por toda la colectividad del Municipio Padre Pedro Chien, como un Concejal de apoyo integral, eficaz y eficiente en el ejercicio de su funciones en virtud de una gestión transparente, sus elevados niveles de honestidad, trabajo y colaboración y ejercer el control político a la máxima autoridad municipal tal como lo establece la Ley Orgánica del Poder Publico Municipal

**PROPUESTA DE GESTIÓN**

1. Proponer las políticas y programas a la cámara para su respectiva discusión y análisis y aprobación
2. Ejecutar las políticas, normas y procedimientos que hayan sido aprobados por la Cámara.
3. Coordinar, dirigir, supervisar y orientar las actividades de las Comisiones de Trabajo a objeto de cumplir con los planes y programas aprobados.
4. Establecer las metas de trabajo anuales a ser cumplidas por la Cámara Municipal.
5. Determinar la creación de nuevas que pudiera presentarse en las distintas Dependencias.
6. Asesorar en la preparación del proyecto de Presupuesto de Gastos del la Cámara Municipal.

7. Organizar y controlar la correcta implementación del Sistema de Administración establecido en la respectiva Ordenanza.
8. Representar a la Cámara Municipal ante los diferentes gremios de trabajadores.
9. Representar a Soberano Pueblo del Municipio en sus inquietudes en virtud de lograr su mejor calidad de vida.
10. Presentar informes periódicos a la Cámara y a las demás autoridades que lo requieran, sobre el desarrollo de su gestión.
11. Representar a la Cámara, conjuntamente con los funcionarios designados, en la discusión de nuevas contrataciones.
12. Recibir, analizar las propuestas entregadas por el Soberano Pueblo del Municipio.
13. Prestar apoyo técnico y legislativo a quienes lo requieran.
14. Apoyar los estudios e investigaciones para determinar las necesidades en lo concerniente a las diferentes Comisiones de la Cámara Municipal.
15. Formular políticas relativas a la instrumentación de Normas y Ordenanzas.
16. Contribuir en la eficaz y transparente presentación de la Memoria y Cuenta de la Cámara.
17. Llevar registros estadísticos de los casos de reclamos y peticiones formulados por los trabajadores sobre el cumplimiento de los contratos y convenios de trabajo.
18. Velar por el mantenimiento armonioso de las relaciones entre la Cámara Municipal y el Soberano Pueblo Palmarense.
19. Evaluar periódicamente los programas y propuestas en materia legislativa y establecer los correctivos necesarios, en caso de que así se requiera.
20. Exigir el cumplimiento de la Normativa legal vigente en materia de Leyes, Reglamentos y Ordenanzas.